



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2011, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos, no habiéndose producido ningún excluido, de la convocatoria en relación con las pruebas de selección para la provisión, en propiedad, de una plaza de Director/a del Centro Ocupacional, en régimen laboral con carácter laboral indefinido, mediante el sistema de concurso-oposición libre, vacante en la plantilla municipal.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria por acuerdo de Pleno de fecha 29 de diciembre de 2010, en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos de la convocatoria referenciada:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
33998261Y	FERNÁNDEZ-REINANTE SALVATIERRA, MARIA CARMEN
53417402V	GONZÁLEZ BARATAS, NOELIA
5701045N	HERVÁS DÍAZ, MARÍA DEL CARMEN
03893979X	ILLÁN SUELA, MARÍA SONSOLES
52983891X	JIMÉNEZ NARANJO, MARTA
09016996F	MARTÍN VILLAFUERTE, JULIA
03887421F	MARTÍNEZ BENITO, MARTA
05240817Z	ROMÁN ALAMÍN, ESPERANZA



07544538K SÁNCHEZ BALLESTEROS, MARÍA INÉS

04191528P SÁNCHEZ CARRETERO, MARÍA CRISTINA

Se declaran excluidos los siguientes:

NINGUNO

SEGUNDO.- TRIBUNAL CALIFICADOR:

La composición del Tribunal es la siguiente:

Presidente: M^a Dolores Coello Núñez, Directora del Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Bargas (Toledo)

Suplente: D^a Julia Garrote González, Directora del Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Añover de Tajo (Toledo)

Secretario: D. Antonio Alonso Zazo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Mocejón

Suplente: D. José R. Díaz Rodríguez

Vocales titulares:

- Un representante de la Administración Autonómica designado por el Delegado Provincial de Salud y Bienestar Social, o en su caso por la Alcaldía: pendiente de designar.

Suplente: El designado por la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social, o en su caso por la Alcaldía.

- D^a Sara Rodríguez López, Diplomada en Educación Social.

- D^a Concepción Vázquez Galán, vocal titular en representación de personal laboral del Ayuntamiento.

Suplente: D^a Ruth Martín-Macho Barrios.

- D. Juan Manuel Uceda Humanes, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Mérida.

Suplente: D. Manuel Delgado Pérez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ajofrín.



TERCERO.- COMIENZO DE LOS EJERCICIOS:

La fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición se fija para el 25 de mayo de 2011, a las 10,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mocejón.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación; en este supuesto, los anuncios de la celebración de las sucesivas pruebas deberán hacerse públicos por el órgano de selección en los locales donde se haya celebrado la prueba anterior, al menos con antelación de setenta y dos horas.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página Web del Ayuntamiento, así como en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.